

previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 14 de febrero de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/005/2008.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/005/2008 incoado contra Laasir Lamea Aicha titular del establecimiento denominado Restaurante-Cafetería Califa, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paseo Andrés Segovia, s/n, de la localidad de La Herradura, Almuñécar, (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 15 de febrero de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 318/07.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 22 de enero de 2008, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Alfredo Luis Torteloro Da-

lias en representación del Restaurante Las Conchas, S.C., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de 28 de mayo de 2007, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don Alfredo Luis Torteloro Dalías, en representación del Restaurante Las Conchas, S.C.

Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 318/07.

Fecha: 22 de enero de 2008.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 18 de enero de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador S21-224/2007.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Francisco Cruzado Rodríguez.

Expediente: S21-224/2007.

Preceptos infringidos: Art. 7.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: 601,00 euros.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Huelva, 19 de febrero de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen

pertinentes ante la Delegación Provincial de Cádiz, teléfono 956 006 896, calle Antonio López, 1, 11004/Cádiz.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
MENDOZA PÉREZ, JOSÉ MARÍA Calle SAN JUAN BOSCO 19 piso 3D ROTA (CÁDIZ)	30213210L	1.324,00 €	2004/2005	1.1
MERCHÁN VERA, MARÍA DEL MAR Calle LA ESPARTOSA CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	44056736Y	126,00 €	2004/2005	1.1
PACHECO RAMÍREZ, JESSICA Carretera LOS MILITARES CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	76087070B	1.324,00 €	2004/2005	1.1
SÁNCHEZ MUÑOZ, JOSÉ MANUEL Avenida DOCTOR MARAÑÓN 1 Esc. A Piso 3 B PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) (CÁDIZ)	44966490H	2.547,00 €	2004/2005	1.1
TIRADO SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER Calle REAL 22 PUERTO REAL (CÁDIZ)	76089017A	126 €	2004/2005	1.1

Cádiz, 14 de febrero de 2008.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Encarnación Guerra Martos.

Núm. expediente: 37/08.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (A.I.R.G.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 14 de febrero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este

organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 193/05, que con fecha 30 de enero de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor K.A.H.R., nacida el día 26.1.90, hija de Marco Trajano Hernández Zapata, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de febrero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la ratificación de desamparo que se cita.

Resolución de notificación de desamparo, modificación de medida e inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, de fecha 8 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, recaída en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-1091-1.

Núm. Expte.: 352-2007-1091-1.

Nombre y apellidos: Doña Amparo Jiménez Hernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los dos intentos de notificación practicados a doña Amparo Jiménez Hernández; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 8 de noviembre de 2007, se dicta Resolución por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla por la que se ratifica el desamparo provisional acordado con fecha 10 de mayo de 2007 y se acuerda el cambio de centro del menor conocido a efectos identificativos como J.J.H., con expediente de protección núm. 352-2007-1091-1; asimismo, se inicia el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del mismo, por lo que, en cumplimiento del artículo 43.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y el artículo 79.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que formule las alegaciones y presente los documentos y justificantes que estime oportunos.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Amparo Jiménez Hernández podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 19 de febrero de 2008.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

EDICTO de 8 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican resoluciones sobre suspensiones cautelares de Pensiones No Contributivas.

Intentadas las notificaciones de las resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas a las